

FECHA: 12/04/2016

EXPEDIENTE Nº: 2348/2009

ID TÍTULO: 2501654

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADO. Se actualiza a presencial (antes semipresencial) el tipo de enseñanza que se imparte dicho curso. Debido a esta actualización, se incorporan ajustes en varias asignaturas, pasando el curso de adaptación a 61.5 créditos ECTS (antes 60 ECTS). Se actualiza el Representante Legal Se actualiza el Responsable del título. Contestación subsanación (26-01-16)

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza este apartado a requisito del aplicativo.

4.5 – Curso de adaptación para titulados

Se actualiza a presencial (antes semipresencial) el tipo de enseñanza que se imparte dicho curso. Debido a esta actualización, se incorporan ajustes en varias asignaturas, pasando el curso de adaptación a 61.5 créditos ECTS (antes 60 ECTS).

10.1 – Cronograma de implantación

Se actualiza este apartado indicando curso de implantación de la modificación solicitada

11.1 – Responsable del título

Se actualiza este apartado con el nuevo director de la Estructura Responsable del Título

11.2 – Representante legal

Se actualiza la información de este apartado, debido a que este título se introdujo con el Rector anterior. El motivo no es un nuevo nombramiento de Rector, sigue siendo Francisco José Mora Mas, que tomó posesión de su cargo en mayo de 2013

Madrid, a 12/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo